MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq. 12 de Junio
R.U.C.: 80044947 - 9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
JUNTA MUNICIPAL

ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 35/15

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 1095/15 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA FASV IMPORT. EXPORT. CON RUC N° 696.150-9 DE LA SRA. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, PARA EL SERVICIO DE "ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES" A SER IMPUTADAEN EL RUBRO 840-30-30-03 F.F. FONACIDE .

VISTO: El mensaje, por la cual la Intendencia Municipal, solicita la homologación de la Resolución N° 1.095/15 y la del contrato suscrito con el contratista, para el servicio de Almuerzo Escolar para estudiantes, a ser imputado en el rubros 520-30-03 Fonacide, y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 599/15 de la Intendencia Municipal, la adjudicación y el contrato suscrito con la firma FASV IMPORT. EXPORT. con RUC n° 696.150-9 de la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni, para el Servicio de Almuerzo Escolar para Estudiantes.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Lorenzo Ciciolli G.
Secretario J. M.

Prof. Norma E. Cantero de Martínez
Presidenta J. M.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
MESA DE ENTRADA
FECHA: 06.5.15.
Nº DE EXPEDIENTE: 1472
RECIBIDO POR: Lilian Ciciolli
FIRMA: